

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*RESOLUCION de la Direccion General de la Funcion Publica por la que se ofrecen vacantes para funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo procedentes de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de septiembre de 1972.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre de 1972, fueron ofrecidas por esta Dirección General a los aspirantes preseleccionados las vacantes resultantes del concurso al efecto celebrado y resuelto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1973, habiéndoseles adjudicado tales vacantes de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de 7 de febrero de 1964.

Habiéndose anunciado nuevo concurso de traslados para el expresado Cuerpo por Orden de la Presidencia del Gobierno del día 7 de diciembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de esta fecha, se considera conveniente actualizar tal ofrecimiento de vacantes, toda vez que no han finalizado las pruebas selectivas de referencia, y en su virtud,

Esta Dirección General acuerda abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo, turnos restringido y libre, puedan solicitar las vacantes que se produzcan como consecuencia de la resolución del concurso de traslados anunciado con esta fecha.

La adjudicación de tales vacantes se verificará con prioridad para los procedentes del turno restringido sobre el libre y de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Director general, José Luis López-Henares

Sr. Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Administrativo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de noviembre de 1973 por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Letrados del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio, cuya provisión corresponde al turno 1.º de los establecidos en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el número 1 del artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de conformidad con las normas reguladoras

del régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar oposición libre para proveer las vacantes de que se ha hecho mérito, que se celebrará con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en las pruebas selectivas que en la presente convocatoria se establecen, quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español, de estado seglar, tener cumplidos veintinueve años de edad y ser menor de cuarenta años.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o haber abonado los derechos para su expedición.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local u Organismos autónomos, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Acreditar buena conducta moral.
- Carecer de antecedentes penales.
- En su caso, haber cumplido el Servicio Social o estar exenta del mismo.

Las condiciones exigidas en los apartados a) y b) de este número quedan referidas a los plazos establecidos en el artículo 4.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en las oposiciones dirigirán la solicitud correspondiente al Subsecretario de este Ministerio, en la que harán constar expresamente:

- Nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.
- Pueblo de naturaleza, residencia y domicilio actual.
- Declaración de reunir todos los requisitos de la base primera.
- Idioma o idiomas de los que, además del francés, hayan de examinarse.
- Compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.
- En el caso de hacer efectivos los derechos de examen por giro telegráfico o postal, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hará constar en la solicitud la fecha del giro y número del resguardo.
- Podrán alegar en la solicitud los méritos del solicitante y servicios especiales de cualquier clase prestados por el mismo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del indicado Decreto de 27 de junio de 1968, si alguna de las instancias adoleciese de defecto, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si así no lo hiciera, se archivara la solicitud sin más trámite.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerse la presentación, bien en el Registro General del Ministerio, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones complementarias dictadas para la aplicación de dicho precepto.

Cuarta.—Los derechos de examen serán de quinientas pesetas y su pago, salvo en el supuesto del apartado f) de la base segunda, se efectuará directamente en el Ministerio al tiempo de entregarse la solicitud para tomar parte en la oposición. La expresada cuota será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de las pruebas selectivas.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes, este Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la oposición, con expresión del nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad. Contra ella podrá reclamarse en la forma prescrita en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Sexta.—El Tribunal calificador constituido en la forma dispuesta por el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo Técnico de Letrados aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955, será designado por Orden ministerial que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose estos nombramientos después de publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Desempeñará las funciones de Secretario el Letrado que tenga el número menor de orden de la relación de Letrados a que se refiere el artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente del mismo, cuando se encuentren incurso en alguno de los motivos que enumera el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima.—Constituido el Tribunal, acordará el día, hora y lugar de celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, anunciándose en el «Boletín Oficial del Estado», como también el resultado del mismo.

El Tribunal publicará también en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha de comienzo de las pruebas selectivas y lugar

y hora en que se efectuarán, haciéndolo al menos con quince días de antelación.

En todo caso, la oposición empezará transcurridos seis meses de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin que pueda exceder de ocho meses el comienzo de los ejercicios.

Octava.—El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto y sus decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de los presentes, y, en caso de empate, será decisivo el voto de quien actúe de Presidente.

Novena.—La oposición constará de cinco ejercicios:

En el primero, que será oral, el opositor desarrollará dos temas de Derecho civil y uno de Derecho penal, otro de Derecho canónico y, por último, uno de Derecho mercantil, de los previamente insaculados, para lo que dispondrá de una hora de tiempo, prorrogable por media hora.

En el segundo ejercicio el opositor, en el término de una hora, que podrá prorrogarse por media hora más, contestará a un tema sacado a la suerte de cada una de las siguientes materias:

- 1.º Derecho político y Sociología.
- 2.º Derecho administrativo y legislación de Hacienda.
- 3.º Legislación hipotecaria, notarial y del Registro Civil.
- 4.º Derecho internacional público y privado y nociones de legislación extranjera.
- 5.º Legislación penitenciaria.

El Tribunal concederá al opositor en estos dos ejercicios media hora para que, sin auxilio de libro alguno, redacte las notas que le puedan servir de guía en la exposición de los temas.

El tercero consistirá en contestar por escrito durante seis horas, sin consulta de texto alguno, a un tema de organización, competencia y servicios del Ministerio y de procedimiento administrativo, y a otro de organización y procedimientos judiciales. Para la práctica de este tercer ejercicio los opositores serán convocados en grupos. Ambos temas serán sacados a la suerte, siendo comunes para todos los opositores que actúen en la misma sesión.

En el cuarto ejercicio, de idiomas, será obligatorio el francés para todos los opositores y, a su elección, alguno o varios de los siguientes: Alemán, inglés, italiano o latín.

Se practicará por escrito, traduciendo los opositores, en el plazo máximo de una hora, un fragmento sacado a la suerte de un texto legal, de literatura jurídica o de cualquier otra materia relacionada con el Ministerio.

No se permitirá hacer uso de diccionario al efectuar la traducción del francés, pudiendo utilizar aquellos de los que sean portadores en el resto del ejercicio de idiomas, en la traducción directa e inversa.

Los opositores actuarán en grupos y el texto a traducir en cada idioma será común a los que actúen en la misma sesión.

Oportunamente se designará por el Ministerio, a propuesta del de Asuntos Exteriores, dos funcionarios de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Departamento para que emitan por escrito su dictamen acerca de los trabajos de los opositores en relación con el ejercicio de idiomas, apreciando en conjunto el mérito de cada opositor en todos aquellos que se hubiera examinado.

El último ejercicio será práctico y consistirá en la resolución de un caso de los comprendidos en un cuestionario en el que se incluirán asuntos de los que se tramitan en el Ministerio. Será común para los convocados el mismo día y dispondrán los opositores de seis horas para su resolución.

Los trabajos escritos de los opositores se leerán por éstos o, en caso de ausencia justificada, por el Secretario del Tribunal. Si la lectura no pudiera hacerse inmediatamente a continuación de los practicados, quedarán en poder del Secretario bajo sobre firmado, hasta que puedan ser leídos en la sesión inmediata.

Sólo podrán actuar en un ejercicio los que resulten aprobados en los anteriores.

Décima.—Los programas para el primero, segundo y tercer ejercicios se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo de la convocatoria. El cuestionario para el quinto ejercicio se formulará por la Subsecretaría y se publicará en el expresado periódico oficial antes de comenzar el primer ejercicio.

Undécima.—Cada miembro del Tribunal concederá un número de puntos que determine el mérito del opositor, que no podrá exceder de cinco por cada uno de los temas de los tres ejercicios primeros, diez puntos en el de idiomas y diez en el práctico.

La suma total de puntos obtenida por el opositor en cada ejercicio se dividirá por el número de votantes en el mismo, y el cociente entero o decimal se tendrá como calificación numérica de aquel ejercicio.

Para ser aprobado habrá de tener más de la mitad de los puntos que se puedan obtener en el ejercicio. Finalizada la calificación del ejercicio jurídico práctico, se sumarán para cada opositor los cocientes obtenidos por él en todos los ejercicios, siendo esta suma la calificación única del mérito relativo para la formación de la propuesta que el Tribunal ha de elevar por orden de puntuación para las plazas anunciadas en la

convocatoria. En ningún caso podrá proponer mayor número. A la propuesta el Tribunal unirá, a los exclusivos efectos del artículo 11-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, el acta de la última sesión, en que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excedieren del número de plazas convocadas.

Duodécima.—Los opositores que no se presenten a practicar alguno de los ejercicios el día que respectivamente debieran realizarlo, conforme al llamamiento fijado al público en el lugar en que aquéllos se celebren, se les considerará renunciantes a todos sus derechos de opositor, a menos que justifiquen, antes de ser llamados, una imposibilidad, que será apreciada por el Tribunal, en cuyo caso será llamado en segunda y última convocatoria.

Fuera de este caso no habrá más que un llamamiento en cada ejercicio.

Decimotercera.—Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos por esta convocatoria, en su norma primera, con la salvedad establecida en el artículo 11-3 del Decreto de 27 de junio de 1968.

El incumplimiento de aquella obligación producirá los efectos establecidos en el número 2 del citado artículo.

Decimocuarta.—En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, que habrá de contener, entre otros particulares, el número del Registro del Personal y la fecha de nacimiento del interesado, deherán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Decimoquinta.—La convocatoria y las bases de la oposición y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Hlmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Programa correspondiente a los tres primeros ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia

## EJERCICIO PRIMERO

### I

#### DERECHO CIVIL

Tema 1. Concepto y fundamento del Derecho. El Derecho natural y sus relaciones con el Derecho positivo.

Tema 2. La justicia. Doctrinas y clasificaciones. La equidad. La seguridad jurídica y la arbitrariedad.

Tema 3. Evolución histórica de la idea del Derecho. El Derecho y los otros órdenes normativos de la conducta humana.

Tema 4. El Derecho objetivo y sus divisiones. Derecho público y Derecho privado. Derecho general y Derecho particular. Derecho común y Derecho especial. Derecho normal y Derecho excepcional. El privilegio.

Tema 5. Derecho civil: Concepto y contenido. Derecho civil español: Formación. Código civil español y legislación complementaria. Las compilaciones de Derecho foral. Modernas consideraciones sobre la idea codificadora.

Tema 6. Fuentes del Derecho. Enumeración y jerarquía. La Ley: Concepto y requisitos. Clases de leyes. Elaboración, promulgación y publicación. Disposiciones estatales sin rango de ley.

Tema 7. La costumbre: Concepto, clases y valor jurídico. Los principios generales del Derecho, tipos y funciones.

Tema 8. La jurisprudencia como fuente del Derecho: Teorías. Doctrina legal y doctrina jurisprudencial. Las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. La doctrina de los autores como fuente del Derecho.

Tema 9. La norma jurídica: Naturaleza, caracteres, estructura y elementos. Legitimidad, validez y eficacia. La obligatoriedad jurídica. La coacción como requisito de la norma jurídica.

Tema 10. La interpretación de las normas jurídicas: Teorías y clases. La plenitud del ordenamiento jurídico y las lagunas de la ley. La analogía.

Tema 11. Eficacia general de las normas jurídicas. Deber jurídico general de obediencia. La ignorancia de las leyes y el error de Derecho. La violación del orden jurídico y sus consecuencias. La sanción jurídica: Concepto y clases. Fraude a la ley.

Tema 12. Eficacia de las normas en el tiempo. Eficacia de las normas en el espacio. Principios que regulan los conflictos de normas.

Tema 13. Eficacia constitutiva de las normas jurídicas. Hechos y actos jurídicos. Relación jurídica y situaciones jurídicas secundarias.

Tema 14. Derechos subjetivos: Teorías, caracteres y estructuras. Los derechos sin sujeto y los derechos sobre derechos. Adquisición, conservación, modificación, transmisión y extinción de los derechos subjetivos. Renuncia de derechos.

Tema 15. El sujeto del derecho. Persona y personalidad. Comienzo y fin de la personalidad. Los llamados derechos o bienes de la personalidad. Los derechos humanos. Protección del concebido en el Derecho español.

Tema 16. Capacidad de la persona: Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Estado civil de las personas. Circunstancias modificativas de la capacidad.

Tema 17. Nacionalidad y ciudadanía. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. Nacionalidad de las personas jurídicas. Vecindad civil. Domicilio.

Tema 18. La ausencia en Derecho civil común y foral. Representación y situación jurídica del ausente. Efectos de la declaración de fallecimiento.

Tema 19. Personas jurídicas. Teorías sobre su naturaleza. Corporaciones, asociaciones y fundaciones: Régimen jurídico. Asociaciones sin personalidad.

Tema 20. Representación: Teoría general. Representación legal. Representación voluntaria y apoderamiento.

Tema 21. El objeto de los derechos. Cosas y bienes: clasificaciones legales. Partes integrantes, pertenencias y partes accesorias. Patrimonio: Concepto y contenido. Patrimonio personal y patrimonios separados.

Tema 22. Ejercicio de los derechos. Libertad jurídica y autonomía de la voluntad. Teoría general del negocio jurídico: Concepto, elementos. Causa, motivo y fin. Interpretación.

Tema 23. Vicios y defectos del negocio jurídico: Error, violencia, intimidación, dolo. Ineficacia del negocio jurídico. Nulidad, anulabilidad, rescisión, resolución. Confirmación y conversión del negocio jurídico.

Tema 24. Negocios anómalos: Simulación, negocio en fraude a la ley, negocio fiduciario y negocio indirecto.

Tema 25. Límites al ejercicio de los derechos. Abuso del derecho. Prohibición de enajenar. Prescripción y caducidad.

Tema 26. Derecho de cosas. Derechos reales: Concepto y diferencias que los separan de los derechos de obligaciones. Clasificación de los derechos reales. Figuras dudosas.

Tema 27. Derecho de propiedad: Fundamento y orientaciones modernas. Elementos, extensión y contenido del dominio. Facultad de disposición. Acciones que nacen del dominio. Idea general de las limitaciones del dominio.

Tema 28. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. Sistemas de transmisión del dominio en la legislación comparada. Tradición.

Tema 29. Ocupación. Acceso discreto y continuo. Usucapión. Normas de Derecho foral.

Tema 30. Modos de perder el dominio. Consideración especial del abandono y la revocación. Pérdida del dominio en virtud de las llamadas adquisiciones a «non domini».

Tema 31. Comunidad de bienes: Concepto y clases. Régimen jurídico del condominio en el Código Civil y en el Derecho foral. La llamada propiedad horizontal.

Tema 32. Posesión: Concepto y naturaleza. Clases. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión. La posesión y el Registro de la Propiedad. Especialidades forales en materia de posesión.

Tema 33. Derechos de usufructo, uso y habitación en el Código Civil y en el Derecho foral. Usufructos especiales.

Tema 34. Derecho de servidumbre. Generalidades: Concepto y caracteres; constitución, modificación y extinción; contenido y protección. Servidumbres personales. Servidumbres reales: Voluntarias y legales. Especialidades forales.

Tema 35. Derecho de censo. Generalidades: Constitución, contenido, transmisión, redención y extinción. Censos reservativo y consignativo. Censo enfiteutico. Especialidades de Derecho foral.

Tema 36. Derechos reales de garantía. Derecho de hipoteca: Concepto, naturaleza jurídica, caracteres. Especies de hipoteca. Constitución: Elementos personales, reales y formales. Contenido, efectos, protección, modificación y extinción.

Tema 37. Derecho de prenda. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión. Derecho de anticresis. Derecho de retención.

Tema 38. Derecho de obligaciones. Obligación: Concepto y estructura. Fuentes y clasificación de las obligaciones. La declaración unilateral de voluntad.

Tema 39. Protección y garantía del crédito. Responsabilidad patrimonial universal. Garantías propiamente dichas y medidas conservativas del patrimonio del deudor. Transmisión de las obligaciones.

Tema 40. Cumplimiento normal de las obligaciones: Teoría general del pago. Problemas que suscita el pago en las deudas dinerarias: Nominalismo y medidas correctoras. Otras causas de extinción de las obligaciones.

Tema 41. Incumplimiento de las obligaciones. Causas: Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Consecuencias: Eje-

cución forzosa de las obligaciones, resarcimiento de daños y perjuicios. Concurso de acreedores: Normas sustantivas.

Tema 42. El contrato. El principio de la autonomía de la voluntad y sus limitaciones en materia contractual. Sistemas de contratación. Elementos del contrato. La autocontratación. Los contratos sobre el cuerpo humano.

Tema 43. Interpretación de los contratos. Vida del contrato. Irrevocabilidad y cláusula «rebus sic stantibus». Ineficacia de los contratos: Clases.

Tema 44. Contrato de compraventa. Elementos. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador. Retracto: Convencional y legales. Especialidades forales en materia de compraventa.

Tema 45. Contrato de donación. Naturaleza jurídica. Clases. Elementos y efectos. Revocación y reducción de las donaciones. Especialidades forales.

Tema 46. Contrato de arrendamiento de cosas: Régimen jurídico según el Código Civil. Arrendamiento de fincas rústicas: Legislación especial. Arrendamientos protegidos. La «Empresa agraria». Aparcería.

Tema 47. Arrendamiento de fincas urbanas. Legislación especial: Principios fundamentales y examen de las principales cuestiones reguladas en su articulado.

Tema 48. Contrato de arrendamiento de obras y servicios. Contratos de transporte y edición.

Tema 49. Contrato de mandato: Naturaleza, elementos, contenido y extinción. Mandato, poder y representación. Contrato de mediación.

Tema 50. Contratos de comodato, precario y mutuo. Especialidades forales. Legislación sobre préstamos usuarios.

Tema 51. Contrato de Sociedad: Concepto, clases, elementos, contenido y extinción. Compañía familiar gallega.

Tema 52. Contrato de depósito: Ordinario, irregular y necesario. Secuestro. Contratos de hospedaje y de exposición.

Tema 53. Contratos aleatorios: Seguro, renta vitalicia, juego y apuesta. Contratos de decisión por suerte, transacción y compromiso. Cláusula compromisoria.

Tema 54. Contrato de fianza: Caracteres, elementos, contenido y extinción. Especialidades forales. Contratos de prenda, hipoteca y anticresis.

Tema 55. Contratos abstractos. Obligaciones cuasicontractuales. Obligaciones derivadas de actos ilícitos. Cuestión de los daños morales. Responsabilidad objetiva. Enriquecimiento sin causa.

Tema 56. Derecho de familia: Naturaleza. El matrimonio y los sistemas matrimoniales. Derecho español. Matrimonio civil: Requisitos, forma, efectos personales. Modernas tendencias del Derecho de familia.

Tema 57. Régimen patrimonial del matrimonio: Sistemas. Capitulaciones matrimoniales. Régimen de comunidad y de separación de bienes. Donaciones por razón de matrimonio y entre cónyuges.

Tema 58. Sociedad de gananciales: Naturaleza jurídica, nacimiento y duración, bienes privativos de los cónyuges y bienes de la sociedad, cargas. Administración de la sociedad y enajenación de bienes. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

Tema 59. La dote: Generalidades. Dote obligatoria y condesada. Dote estimada e inestimada. Garantía de la dote. Propiedad, administración, gravamen y enajenación de bienes dotedales. Restitución de la dote. Bienes parafernales. Capital del marido.

Tema 60. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal. Disolución y nulidad del matrimonio. Divorcio y separación de los cónyuges. Efectos civiles. Separación de hecho.

Tema 61. Sociedad paternofamiliar. Filiación: Clases. Derechos de los hijos. Reconocimiento de la filiación ilegítima. Investigación en la paternidad. Legitimación: Concepto y especies. Especialidades forales en estas materias.

Tema 62. Patria potestad: Generalidades. La patria potestad de la madre. Contenido de la patria potestad. Sustitución, suspensión y modificación de la patria potestad. Emancipación y habitación de edad. La patria potestad en el Derecho foral.

Tema 63. Adopción. Teoría general: Requisitos, efectos y extinción. Especialidades de la adopción plena y la adopción simple. Deuda alimenticia entre parientes.

Tema 64. Institución tutelar: Configuración histórica y tendencias actuales. Clases de tutela. Constitución. Tutor y protutor: Capacidad y excusas. Contenido de la tutela. El Consejo de Familia. Intervención judicial. Extinción de la tutela.

Tema 65. Derecho de sucesiones. Sucesión «mortis causa»: Concepto, evolución histórica y clases. Herencia: Concepto y naturaleza. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. Administración y liquidación de la herencia.

Tema 66. El derecho hereditario: Naturaleza jurídica y elementos. Constitución del derecho hereditario: Apertura de la sucesión, delación, adquisición, aceptación de la herencia. Beneficios del heredero. Protección del derecho hereditario. Repudiación de la herencia.

Tema 67. Reservas. Reserva ordinaria. Reserva lineal. Especialidades forales.

Tema 68. Comunidad hereditaria: Naturaleza y contenido. Partición de la herencia: Concepto y clases. Operaciones que comprende. Efectos. Pago de deudas hereditarias.

Tema 69. Sucesión testada. Testamento: Concepto, naturaleza, caracteres. Capacidad para testar y para suceder por testamento. Solemnidades generales de los testamentos. Disposi-

ciones testamentarias extrapatrimoniales. Cláusulas «ad cautelam». Interpretación e ineficacia de los testamentos.

Tema 70. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. Testamentos especiales y excepcionales en el Código Civil. Formas particulares de testamento en el Derecho foral.

Tema 71. Institución de herederos. Derechos de transmisión, de acrecer y de representación. Sustituciones hereditarias: Vulgar, pupilar, ejemplar y fideicomisaria. Especialidades forales.

Tema 72. Sucesión forzosa. El problema de la libertad de testar. Teorías y sistemas legislativos. Legítima de los descendientes y ascendientes. Derecho de reversión del artículo 812 del Código Civil. Mejora.

Tema 73. Derechos del cónyuge viudo como heredero forzoso. Pago de la legítima viudal. La legítima en el Derecho foral. Desheredación y preterición. Acciones del heredero forzoso.

Tema 74. Sucesión singular. El legado. Elementos y clases. Aceptación y renuncia del legado. La donación «mortis causa» en el Código Civil y en el Derecho foral.

Tema 75. Ejecución de últimas voluntades. Albaceazgo. Problemas fundamentales. Clases de albaceas. Facultades, obligaciones y prohibiciones.

Tema 76. Sucesión intestada: Régimen jurídico en el Código Civil y en el Derecho foral. Sucesión contractual. Sucesión excepcional.

## II.

### DERECHO PENAL

Tema 1. Derecho Penal: Concepto, naturaleza y divisiones. Derecho Penal objetivo y subjetivo. Relaciones del Derecho Penal con otros ordenamientos jurídicos. Ciencias penales: Consideración especial de la Medicina legal.

Tema 2. Historia de las ideas penales. Historia del Derecho Penal e historia del Derecho Penal español. Código Penal vigente. Legislación penal especial.

Tema 3. Fuentes del Derecho Penal. Principio de legalidad. Interpretación de la Ley Penal. Analogía.

Tema 4. Eficacia de la Ley Penal en cuanto a las personas: Principio de igualdad y excepciones. Eficacia de la Ley Penal en el tiempo: Irretroactividad y retroactividad de la Ley más favorable. Eficacia de la Ley Penal en el espacio: Principio de territorialidad y excepciones.

Tema 5. Delito: Concepto. Clasificación de las infracciones penales. Elementos del delito. El delito como acción. Modalidades: Conducta activa, omisión y comisión por omisión.

Tema 6. El delito como acción antijurídica. Antijuricidad: Teorías sobre su naturaleza y clases. Tipicidad: Concepto y significación. Estructura de los tipos delictivos.

Tema 7. Causas de justificación. Legítima defensa. Estado de necesidad. Obrar en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Obediencia debida. Consentimiento del ofendido.

Tema 8. El delito como acción culpable. Imputabilidad, culpabilidad y peligrosidad. El principio «nulla poena sine culpa» y excepciones: El «versari in re illicita».

Tema 9. Formas de la culpabilidad. Dolo: Concepto, elementos y clasificación. Error. Preterintencionalidad. Culpa: Concepto, elementos y clasificación legal. Caso fortuito.

Tema 10. Causas de inimputabilidad: Emajenación, trastorno mental transitorio, menor de edad, sordomudez. Causas de inculpabilidad: Miedo insuperable, parentesco en el encubrimiento, la no exigibilidad de otra conducta.

Tema 11. El delito como acción punible. Punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad y de perseguibilidad. Excusas absolutivas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Atenuantes.

Tema 12. Circunstancias agravantes. Especial consideración de la reincidencia. Circunstancias mixtas.

Tema 13. Vida del delito. Actos internos y preparatorios. Tentativa, frustración y consumación. Delito imposible y putativo.

Tema 14. Codeinfluencia. Generalidades. Autores, cómplices y encubridores. Unidad y pluralidad de acciones delictivas. Concurso de delitos.

Tema 15. La pena: Concepto y caracteres. Determinación e individualización de la pena.

Tema 16. Clases de penas. Penas de privación de libertad. Unificación y paralelismo. Medidas propuestas para sustituir las penas de corta duración. Prisión discontinua. Condena condicional.

Tema 17. Pena de muerte: Cuestión de su licitud y penas sustitutivas. Penas restrictivas de libertad. Penas privativas de derechos. Penas económicas. Otras penas accesorias.

Tema 18. Extinción de la responsabilidad penal: Causas. Estudio especial de la amnistía y el indulto. Rehabilitación del penado.

Tema 19. Medidas de seguridad: Concepto y naturaleza. Estado peligroso. Clases de medidas de seguridad. Derecho español.

Tema 20. Responsabilidad civil derivada del delito. Fundamento. Sujetos responsables. Extremos que comprende. Indemnizaciones especiales. Extinción. Cuestión de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado.

Tema 21. Delitos contra las personas. Delitos contra la vida humana. Delitos contra la salud y la integridad personal. Omisión de socorro.

Tema 22. Delitos contra la honestidad. Delitos relativos a la prostitución.

Tema 23. Delitos contra el honor. Delitos contra la libertad y seguridad. Delitos contra el estado civil de las personas.

Tema 24. Delitos contra la propiedad.

Tema 25. Delitos contra la seguridad exterior del Estado.

Tema 26. Delitos contra la seguridad interior del Estado.

Protección penal de las Leyes Fundamentales.

Tema 27. Delitos contra la fe pública. Falsificaciones. Usurpación de funciones o calidad. Uso indebido de nombres, títulos, insignias y condecoraciones.

Tema 28. Delitos contra la Administración de Justicia. Infracción de las leyes sobre inhumaciones. Violación de sepulturas. Delitos de riesgo en general. Juegos ilícitos.

Tema 29. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Concepto de funcionario a efectos penales.

Tema 30. Imprudencia punible. Especial estudio de los delitos de circulación: El resarcimiento de daños. Faltas: Normas generales y faltas en particular.

Tema 31. Legislación penal especial: Razones de la especialidad. Derecho penal militar. Código de Justicia Militar: Normas generales y delitos en particular.

Tema 32. Ley penal y disciplinaria de la Marina Mercante. Ley penal y procesal de la navegación aérea. Legislación penal de ferrocarriles. Delitos cometidos con vehículos de motor: Evolución de la legislación reguladora; la responsabilidad civil en estos delitos.

Tema 33. Derecho Penal económico: Abastecimientos. Contrabando. Delitos monetarios.

Tema 34. Legislación penal relativa a caza, pesca, montes, propiedad industrial, energía nuclear y cables submarinos.

Tema 35. Legislación penal relativa a protección de menores, delitos electorales, entrada clandestina en territorio nacional, emigración y estupefacientes.

## III.

### DERECHO CANÓNICO

Tema 1. La Iglesia católica. La Iglesia como sociedad jurídica perfecta. Potestades eclesiásticas. Personalidad internacional de la Iglesia y de la Santa Sede.

Tema 2. Relaciones entre la Iglesia y el Estado: Doctrinas sobre el particular. Exposición histórica de las relaciones entre la Iglesia y el Estado español.

Tema 3. El Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos. Declaraciones. Estudio especial de la declaración sobre libertad religiosa y legislación vigente en España sobre el particular.

Tema 4. Derecho Canónico: Concepto y fuentes. Código de Derecho Canónico. Leyes eclesiásticas. La costumbre en el Código de Derecho Canónico. Rescriptos. Privilegios. Dispensas.

Tema 5. Los Concordatos. Indicaciones históricas. Concepto, naturaleza jurídica, sujetos, objeto, forma, eficacia, interpretación y derogación de los Concordatos. La teoría y práctica concordataria en la actualidad.

Tema 6. Los Concordatos entre la Santa Sede y el Estado español: Exposición histórica. El Concordato vigente. Contenido y principios generales. Repercusión en la legislación española.

Tema 7. La jerarquía eclesiástica: Sus clases. Los clérigos en general. Privilegios de los clérigos. Consideración especial del privilegio del fuero: Su fundamento. Régimen español: Estudio del artículo 16 del Concordato de 1953.

Tema 8. La jerarquía eclesiástica. Los clérigos en particular. El Romano Pontífice. El Concilio Ecuménico. Los Cardenales: El Sacro Colegio Cardenalicio y el Consistorio. La potestad episcopal y los que participan de ella. El Sínodo de Obispos. Los párrocos y rectores de Iglesias. Estudio del artículo 2.º del Convenio entre España y la Santa Sede de 16 de julio de 1946.

Tema 9. Los religiosos. Las Ordenes religiosas: Historia de las principales. Los legos o laicos. Institutos seculares de perfección. La persona jurídica en Derecho Canónico. Personalidad jurídica de las asociaciones religiosas en el Código de Derecho Canónico y en el Concordato de 1953.

Tema 10. La Curia eclesiástica. Examen especial de la Sagrada Rota Romana. La Curia diocesana de Justicia. Tribunales ordinarios de Primera y Segunda Instancia. Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España. Estudio del Motu proprio de 7 de abril de 1947.

Tema 11. Oficios eclesiásticos: Provisión. Beneficios eclesiásticos. erección, innovación y colación.

Tema 12. Derecho de patronato. Noción y clases. Indicaciones históricas. Código Canónico. Adquisición del derecho de patronato. Derechos y obligaciones del patronato. Pérdida del derecho de patronato.

Tema 13. El derecho de patronato en España. Historia y régimen actual. Estudio especial de los Convenios de 7 de junio de 1941 y 16 de julio de 1946.

Tema 14. El Patrimonio eclesiástico. Capacidad de la Iglesia para adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes temporales. Sistemas de dotación económica de la Iglesia. Régimen vigente en España. Exenciones tributarias.

Tema 15. Fundaciones piadosas: Noción y clases. Capellanías: Clases. Derecho español. Estudio del Convenio de 24 de junio de 1867. Cargas eclesiásticas.

Tema 16. Matrimonio canónico: Concepto y naturaleza. Esponsales: Antecedentes y regulación vigente. Amonestaciones o proclamas. Expediente matrimonial.

Tema 17. Teoría de los impedimentos en general. Examen de los impedimentos impeditivos en el Código de Derecho Canónico.

Tema 18. Examen de los impedimentos dirimentes, absolutos y relativos en el Código de Derecho Canónico.

Tema 19. El consentimiento matrimonial: Vicios y formas de manifestación. Formas de celebración del matrimonio: Antecedentes y régimen vigente. Matrimonio de conciencia.

Tema 20. Disolución del matrimonio canónico. Privilegio paulino. Divorcio semipleno. Separación de los cónyuges: Causas y efectos.

Tema 21. Educación: Derechos de la familia, la Iglesia y el Estado. La enseñanza religiosa en los centros civiles. Los centros eclesiales de enseñanza en España. Artículos 26 al 31 del Concordato de 1953. El Convenio de 5 de abril de 1962 sobre estudios civiles en las Universidades de la Iglesia.

Tema 22. Delitos canónicos. Sus clases y examen de los principales. Penas canónicas. Sus clases y examen de las principales.

Tema 23. Procedimiento canónico. Naturaleza y división. Procedimiento civil canónico y sus principales diferencias con el civil ordinario español.

## IV.

## DERECHO MERCANTIL

Tema 1. Derecho Mercantil: Aceptaciones: Autonomía del Derecho Mercantil.

Tema 2. Evolución histórica del Derecho Mercantil. Evolución histórica del Derecho Mercantil en España. Código de Comercio vigente. Legislación complementaria.

Tema 3. Fuentes del Derecho Mercantil. Ley. Usos del comercio. Otras fuentes. Aplicación del Derecho Civil a los asuntos mercantiles.

Tema 4. Actos de comercio: Aceptaciones y legislación comparada. Los actos de comercio en el Código de Comercio español. Actos mixtos.

Tema 5. Comerciante individual. Concepto. Capacidad, incapacidad y prohibiciones. Ejercicio del comercio. Adquisición y pérdida del estado de comerciante.

Tema 6. Sociedad mercantil. Concepto y clasificación. La sociedad mercantil como contrato y como ente colectivo. Asociaciones y uniones de Empresas.

Tema 7. Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria. Sociedad en comandita por acciones.

Tema 8. Sociedad de responsabilidad limitada. Capital social. Fundación. Cualidad de socio. Organos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad. Contabilidad social.

Tema 9. Sociedad anónima. Generalidades. Capital social. Régimen jurídico de las acciones. Fundación de la Sociedad anónima. Los estatutos y su modificación.

Tema 10. Organos de la Sociedad anónima. Derechos y obligaciones de los socios. El balance de la Sociedad anónima. Transformación, fusión, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles.

Tema 11. Auxiliares del comerciante. Agentes mediadores del comercio.

Tema 12. Registro mercantil. Concepto y contenido. Organización y procedimiento. Publicidad material. Efectos de la inscripción.

Tema 13. Teoría general de las cosas mercantiles. Mercancías. Dinero. Los inmuebles como objeto de tráfico mercantil. Propiedad comercial. Derechos de propiedad industrial. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 14. La Empresa mercantil. Naturaleza jurídica y elementos. La Empresa como unidad, como patrimonio separado y como objeto de tráfico. Transmisión, arrendamiento e hipoteca mobiliaria de la Empresa mercantil. Protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 15. Títulos-valoros: Notas esenciales y clasificación. Títulos directos. Títulos a la orden: Libranzas, vales y pagarés. Títulos al portador. Consideración del robo, hurto ó extravío de los efectos al portador.

Tema 16. Letra de cambio: Generalidades. La letra de cambio y la relación causal. Constitución de la obligación cambiaria.

Tema 17. Circulación de la letra de cambio: Endoso. Provisión de fondos. Aceptación. Aval. Pago de la letra de cambio. Protesto. Regreso y acciones cambiarias.

Tema 18. Cheque: Concepto. Requisitos. Relaciones jurídicas entre los participantes. Pago del cheque. Acciones cambiarias.

Tema 19. Teoría general de las obligaciones mercantiles. Características: Fuentes. Los contratos mercantiles. La representación en Derecho Mercantil.

Tema 20. Contrato de cuenta corriente. Contrato de cuentas en participación.

Tema 21. Contrato de compraventa mercantil. Compraventas especiales. Régimen jurídico de la venta de bienes muebles a plazos.

Tema 22. Contrato de comisión mercantil. Contratos bur-sátiles.

Tema 23. Contrato de depósito mercantil. Depósitos especiales. Contrato de hospedaje.

Tema 24. Contrato de préstamo mercantil. Préstamo representado por obligaciones. Contrato de fianza mercantil.

Tema 25. Contratos bancarios. Operaciones de crédito activas y pasivas. Operaciones de mediación. Operaciones de custodia en sentido estricto.

Tema 26. Contrato de transporte mercantil: Generalidades. Elementos. La carta de porte. Contenido del contrato. El transporte de cosas y la responsabilidad del portador. El transporte de personas. Transporte ferroviario.

Tema 27. Contrato de seguro mercantil: Dogmática general. El seguro contra daños. El seguro sobre la vida. Seguro contra accidentes e infortunios. Seguro de responsabilidad civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor.

Tema 28. Contratos publicitarios. Contratos de colaboración y asistencia técnica. Leasing.

Tema 29. La quiebra. Los supuestos de la quiebra. Clases de quiebra. Efectos de la declaración de quiebra.

Tema 30. Masa de la quiebra: Reintegración y reducción. Organos y operaciones de la quiebra. Soluciones. Quiebra de las Sociedades mercantiles.

Tema 31. Suspensión de pagos: Supuestos, Efectos. Masa. Organos. Convenio. Suspensión de pagos y quiebra de las Empresas de ferrocarriles y demás obras públicas.

Tema 32. Derecho mercantil marítimo: Concepto, notas, sistema. El buque: Naturaleza jurídica. Los derechos sobre el buque. Registro de buques.

Tema 33. El comerciante marítimo. Responsabilidad. Auxiliares y Agentes del naviero.

Tema 34. Construcción de buques. Compraventa de buques. Contrato de fletamento.

Tema 35. Contrato de seguro marítimo. Contrato de préstamo a la gruesa. Hipoteca naval.

Tema 36. Riesgos, daños y accidentes del comercio marítimo. Averías. Arribada forzosa. Abordaje. Naufragio. Auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas.

## EJERCICIO SEGUNDO

## I.

## DERECHO POLÍTICO Y SOCIOLOGÍA

Tema 1. Derecho Político y Derecho Constitucional: Concepto y contenido. Fuentes del Derecho Político. Estudio de la Constitución.

Tema 2. Estado: Concepto y naturaleza. Origen del Estado. Justificación del Estado. El Estado y el Derecho.

Tema 3. Elementos del Estado. Territorio. Población y pueblo.

Tema 4. Nación: Origen, concepto, caracteres y elementos constitutivos. La idea española de Nación.

Tema 5. Fines del Estado: Doctrinas. Bien común. Principio de subsidiaridad. Planificación. Estado de bienestar y Estado social de derecho.

Tema 6. El poder como fenómeno sociopolítico. Legitimación del poder. La soberanía. Origen, evolución del concepto, teorías sobre su naturaleza. Principio de la división de poderes.

Tema 7. Poder y función legislativos. Parlamento: Unicameralismo y bicameralismo. Funciones de las Cámaras.

Tema 8. Poder y función ejecutivos. Jefatura del Estado, Gobierno y Administración. Facultades legislativas y poder reglamentario.

Tema 9. Poder y función judiciales. Su inserción en el sistema constitucional. Derecho comparado. La independencia del poder judicial.

Tema 10. Formas de Estado y formas de Gobierno.

Tema 11. Teoría de la representación política: Principios, formas y evolución. Representación orgánica y representación de intereses.

Tema 12. Elecciones. Electorado activo y pasivo. Organización del cuerpo electoral. Sufragio político: Naturaleza y clases. Sistemas electorales. Referéndum.

Tema 13. La estructura institucional del Estado español actual. Las Leyes Fundamentales: Enumeración, contenido, naturaleza y valor jurídico. Recurso de contrafuero.

Tema 14. Ley de Principios Fundamentales del Movimiento. Fuero de los Españoles. Ley reguladora del derecho de petición.

Tema 15. Ley Orgánica del Estado. Ley Orgánica del Movimiento. Disposiciones complementarias.

Tema 16. La Jefatura del Estado en España. Jefatura del Estado y Presidencia del Gobierno. Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado. Consejo de Regencia. Consejo del Reino.

Tema 17. Las Cortes Españolas. Ley Constitutiva de las Cortes. Carácter, composición y funcionamiento. Tramitación de los proyectos y proposiciones de ley.

Tema 18. Sistema electoral español. Ley electoral de 1907. Censo electoral; organización y funcionamiento. Elecciones locales y sindicales. Ley del referéndum nacional.

Tema 19. Sociología: Concepto. Evolución y Escuelas. Relaciones con otras ciencias.

Tema 20. Objeto de la Sociología. Hecho social, situación social y relaciones sociales. Comunidad y sociedad.

Tema 21. Los grupos sociales. Conciencia colectiva. Costumbres y usos sociales. Psicología de las multitudes.

Tema 22. Estratificación social. Estamentos y clases sociales. La lucha de clases. Las minorías dirigentes. Transformación contemporánea de la estratificación social.

Tema 23. Sociología económica. Importancia de los hechos económicos en la vida social. La producción: Especies y regímenes. Principio de la división del trabajo.

Tema 24. Sociología jurídica. Caracteres de los hechos jurídicos como hechos sociales. Fuentes del Derecho desde el punto de vista sociológico. La teoría de la institución jurídica. Las transformaciones del Derecho.

Tema 25. Sociología doméstica. La familia: Naturaleza y tipos históricos. Valor sociopolítico de la familia. La vivienda.

Tema 26. Sociología criminal. Factores que contribuyen a la producción de los delitos. El problema de la delincuencia infantil y juvenil.

Tema 27. Sociología política. Tipos de organización política. Tribu. Ciudad-Estado. Sociedad feudal. Maquinismo y revolución industrial. Sociedad nacional. Tendencias contemporáneas.

Tema 28. Política social. Evolución y estado actual. La llamada «cuestión social». Pensamiento social de la doctrina de la Iglesia.

Tema 29. El trabajo y su trayectoria filosófico-jurídica. Influxo del cristianismo. La autonomía de la voluntad en las relaciones de trabajo y sus vicisitudes históricas.

Tema 30. Derecho social y Derecho del trabajo. Orígenes y desarrollo. Principios fundamentales. Fuentes. Fuero del Trabajo.

Tema 31. Reglamentaciones de trabajo: Concepto, naturaleza, ámbito y contenido. Convenios colectivos de trabajo: Origen, naturaleza y contenido. Reglamentos de régimen interior. Derecho español.

Tema 32. Relación de trabajo y contrato de trabajo. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Los sujetos de la relación laboral. La Empresa: Concepción sociológica y jurídica. El trabajador: Concepto y capacidad.

Tema 33. Contenido del contrato de trabajo. Derechos y deberes del empresario. Derechos y deberes del trabajador.

Tema 34. El salario: Doctrinas sobre su naturaleza y prestaciones que lo integran. Participación en beneficios. Accionariado obrero.

Tema 35. Novación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Régimen jurídico del despido en Derecho español.

Tema 36. Relaciones laborales especiales. Contrato de aprendizaje. Trabajo de las mujeres y de los menores. Servicio doméstico. El trabajo en las profesiones liberales.

Tema 37. Relaciones colectivas de trabajo. El sindicato y el sindicalismo. Régimen sindical español. Jurados de Empresa. Cogestión.

Tema 38. Conflictos laborales: Individuales y colectivos. Procedimientos de solución. Consideración especial de la huelga y su naturaleza jurídica en Derecho español.

Tema 39. Seguridad social: Concepto y tendencias actuales. Legislación española. La relación jurídica de seguro social y su contenido. Los riesgos asegurables. Mutualismo laboral.

## II.

### DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACIÓN DE HACIENDA

Tema 1. Administración Pública: Delimitación del concepto. Derecho Administrativo: Concepto y naturaleza. Ciencia de la Administración. Tendencias actuales.

Tema 2. Administración Pública y Derecho. La doctrina del Fisco, el «rule of law» y el régimen administrativo. Peculiaridades del régimen administrativo español.

Tema 3. Fuentes del Derecho Administrativo. El principio de legalidad. La actividad discrecional de la Administración y la desviación de poder. La potestad reglamentaria y sus límites.

Tema 4. La relación jurídico-administrativa. Sujetos. Personalidad jurídica de la Administración. Personas jurídicas públicas: Clasificación y capacidad. El administrado y su capacidad jurídica. La actividad del administrado.

Tema 5. Acto administrativo: Concepto y delimitación. Clasificación y elementos del acto administrativo.

Tema 6. Eficacia e ineficacia de los actos administrativos. Ejecutividad, suspensión y acción de oficio. El principio «solve et repete». La Administración Pública y los interdictos. Revocación y anulación de los actos administrativos.

Tema 7. Los derechos reales administrativos. El dominio público y su régimen jurídico. Utilización del dominio público. El dominio privado de la Administración.

Tema 8. Los contratos administrativos: Clases y elementos. Sistemas de contratación administrativa. Los poderes de la Administración en la ejecución de los contratos. Revisión de precios.

Tema 9. Actividad administrativa de policía: Fundamento y límites. Medios de policía. Las sanciones administrativas y su compatibilidad con las penales.

Tema 10. Las prestaciones obligatorias de los particulares a la Administración. Clasificación y régimen jurídico. Relaciones generales y relaciones especiales de sujeción.

Tema 11. Régimen administrativo de la propiedad privada. Limitaciones administrativas de la propiedad. Expropiación forzosa: Concepto, fundamento, elementos y procedimiento. Garantía del expropiado. Expropiaciones especiales.

Tema 12. Actividad administrativa de fomento. Medios de fomento: Clasificación. Consideración especial de las subvenciones.

Tema 13. Actividad premial. Honores y recompensas. Títulos nobiliarios: Régimen jurídico.

Tema 14. Actividad administrativa de prestación. El servicio público: Concepto y crisis. Nacionalización, provincialización y municipalización de servicios públicos.

Tema 15. Modos de gestión de los servicios públicos. Gestión directa. Gestión indirecta: Consideración especial de la concesión. Gestión mixta. Actividad mercantil e industrial de los entes públicos.

Tema 16. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: Evolución y fundamento. Ámbito en la esfera estatal y local. Legislación vigente.

Tema 17. Organización administrativa: Sistemas de estructuración. Centralización y descentralización. Concentración y desconcentración. Tutela y vigilancia administrativa.

Tema 18. Los órganos de la Administración. Naturaleza jurídica de la relación existente entre el titular del órgano y la Administración Pública. Normas sobre funcionamiento de los órganos colegiados.

Tema 19. Competencia administrativa. Relaciones interorgánicas: Jerarquía, delegación, avocación, suplencia, coordinación, auxilio. Conflictos de atribuciones.

Tema 20. Administración Central. Organos centrales: Jefatura del Estado. Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas. Presidencia del Gobierno: Función coordinadora. Ministerios. Ministros. Subsecretarios y Directores generales. Secretarios generales Técnicos. Referencia a la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Tema 21. Organos periféricos. Gobernadores civiles: Evolución histórica, requisitos, nombramiento y atribuciones. Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Otros órganos periféricos.

Tema 22. Administración consultiva. Valor jurídico de consultas y dictámenes. Consejo de Estado: Organización y funcionamiento. Dirección General de lo Contencioso. Consejo de Economía Nacional. Asesorías Jurídicas de los Ministerios.

Tema 23. Administración Local. Relaciones con la Administración Central. La provincia y su evolución en España. Organos provinciales. El Municipio y su evolución en España. Organos municipales.

Tema 24. Administración institucional. Régimen jurídico de las Corporaciones y Entidades estatales autónomas.

Tema 25. Funcionarios públicos: Concepto y clases. Relación jurídica existente entre el funcionario y la Administración. Selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios públicos. Legislación vigente en España.

Tema 26. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Cuerpos de funcionarios. Plantillas orgánicas y provisión de puestos de trabajo. Situaciones de los funcionarios. Personal no-funcionario al servicio de la Administración. Funcionarios de hecho.

Tema 27. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen de remuneraciones. Incompatibilidades y responsabilidad de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Clases pasivas.

Tema 28. Administración exterior: Características. Organización. Carrera diplomática. Funcionarios internacionales.

Tema 29. Administración militar: Características y delimitación respecto de la Administración civil. Organización de la defensa nacional. Junta de Defensa Nacional y Alto Estado Mayor. Ejércitos. Servicio militar obligatorio. Requisa militar.

Tema 30. Administración financiera: Características. Peculiaridades legales de sus actos. Concepto de la Hacienda Pública. Organización y funciones de la Administración financiera.

Tema 31. Orden público. Policía de seguridad. Régimen jurídico de la libertad. Asociaciones. Reuniones y manifestaciones. Armas y explosivos.

Tema 32. Emisión del pensamiento: Libertad y censura. Prensa e imprenta. Medios de difusión y propaganda. Turismo.

Tema 33. Educación: Organización de la enseñanza. Derecho a la enseñanza y libertad de cátedra. Centros docentes estatales y no estatales. Universidades laborales. Protección escolar. Patrimonio Artístico Nacional.

Tema 34. Protección del medio ambiente. Acción social. Beneficiencia pública y privada. Sanidad. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Ingreso de dementes en manicomios. Policía mortuoria.

Tema 35. Administración laboral. Organización administrativa del trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Intervención del Estado en materia laboral. Emigración.

Tema 36. Vivienda: Organización administrativa. Viviendas de protección oficial. Desahucios administrativos. Urbanismo: Planeamientos urbanos. Principios informadores de la Ley del Suelo.

Tema 37. Administración económica. Intervención del Estado en la economía: Fundamento y evolución histórica. Disciplina del mercado. Prácticas restrictivas de la competencia.

Tema 38. Organización administrativa de la planificación económica. Planificación: Concepto y significado. Planes provinciales y planes nacionales. Planes de Desarrollo Económico y Social.

Tema 39. Industria. Libertad industrial y fomento de la industria. Instituto Nacional de Industria. Industrias de Interés preferente. Polos de desarrollo y polígonos industriales. Inversión extranjera en las industrias nacionales.

Tema 40. Comercio interior. Disciplinas del mercado. Restricciones a la libertad de comercio. Comercio exterior. Exportaciones e importaciones. Tráfico de moneda.

Tema 41. Agricultura. Reforma y desarrollo agrario: Colonización, concentración parcelaria, fincas mejorables, explotaciones agrarias ejemplares, permutas forzadas de fincas rústicas, unidades mínimas de cultivo, patrimonio familiar. Ganadería. Caza y pesca.

Tema 42. Obras públicas: Gestión y ejecución. Aguas. Política de aguas. Aprovechamiento de aguas públicas. Comunidades de regantes. Heredamientos.

Tema 43. Minas: Régimen administrativo vigente. Facultades de las autoridades administrativas y judiciales. Hidrocarburos: Régimen jurídico. Montes: Concepto y clasificación legal. Catálogo de Montes Públicos. Destinde y aprovechamientos. Repoblación forestal.

Tema 44. Propiedad intelectual e industrial. Registro y efectos de la inscripción. Propiedad industrial del Estado.

Tema 45. Comunicaciones. Servicios postales y telegráficos. Compañía Telefónica Nacional de España. Transportes terrestres. Ferrocarriles. Renfe. Régimen de puertos y aeropuertos.

Tema 46. Policía de la Circulación: Concepto, organización y competencia. El Código de la Circulación y disposiciones complementarias.

Tema 47. Derecho financiero: Concepto y contenido. Actividad financiera del Estado. Ciencia de la Hacienda. Legislación vigente.

Tema 48. Fuentes del Derecho financiero. Principios constitucionales financieros: Legalidad, igualdad y proporcionalidad. Capacidad contributiva.

Tema 49. Teoría del gasto público: Presupuestos, concepto, clases y régimen jurídico. Efectos del gasto público.

Tema 50. Teoría del ingreso público: Presupuestos, concepto, clases y régimen jurídico. Ingresos de Derecho público y de Derecho privado. Impuestos, contribuciones especiales y tasas. Efectos del impuesto. Ingresos extraordinarios: La Deuda Pública.

Tema 51. Relación jurídico-tributaria. Concepto y naturaleza. Nacimiento: El hecho imponible. Sujetos. Elementos cuantitativos: Base y cuota. Estructura: Crédito tributario y deuda tributaria. Extinción de la relación jurídico-tributaria.

Tema 52. Declaración tributaria. Liquidación tributaria. Jurados tributarios. Evaluaciones globales y convenios con agrupaciones de contribuyentes. Recaudación tributaria. Realización forzosa.

Tema 53. Exención tributaria: Naturaleza y clases. Infracciones tributarias. Ocultación y defraudación tributaria. Sanciones.

Tema 54. Presupuestos generales del Estado. Concepto, estructura y naturaleza jurídica. El presupuesto como ley. Principios jurídicos presupuestarios: Unidad, universalidad y equilibrio. Ambito temporal del presupuesto.

Tema 55. Preparación, aprobación y ejecución del Presupuesto. Ordenación de gastos y pagos. Tesoro público: Principios de la unidad de caja.

Tema 56. Control de la ejecución del Presupuesto. Intervención General del Estado. Tribunal de Cuentas. Función fiscalizadora de las Cortes.

Tema 57. Impuestos directos en el sistema tributario español.

Tema 58. Impuestos indirectos en el sistema tributario español.

### III.

#### LEGISLACIÓN HIPOTECARIA, NOTARIAL Y DEL REGISTRO CIVIL

Tema 1. Derecho hipotecario: Denominaciones y relación con el Derecho civil. Registro de la Propiedad: Concepto y fines. Relación del Registro con el Catastro.

Tema 2. Evolución histórica del Registro de la Propiedad. Historia del Registro de la Propiedad en España: Legislación vigente.

Tema 3. Principales sistemas registrales. Breve exposición de los mismos.

Tema 4. Principios hipotecarios: Concepto. Principios fundamentales del sistema registral español. Principio de inscripción. Valor de los documentos no inscritos. Principio de consentimiento.

Tema 5. Principio de legitimación. Principio de publicidad y fe pública registral. Tercero hipotecario.

Tema 6. Principio de especialidad. Principio de legalidad. Principio de tracto sucesivo.

Tema 7. Principio de imprescriptibilidad. Principio de prioridad. Principio de rogación. Rango hipotecario. La buena fe y el Registro.

Tema 8. El Registrador y su función calificadora. Defectos subsanables e insubsanables. Recursos contra la calificación del Registrador.

Tema 9. La finca y el Registro de la Propiedad. El titular registral. Titularidades especiales. Acciones del titular registral.

Tema 10. Derechos sujetos a inscripción. Títulos inscribibles.

Tema 11. Libros del Registro. Asientos que se practican en los mismos: Concepto y especies. Asiento de presentación.

Tema 12. Asiento de inscripción. Inmatriculación de fincas: Procedimientos inmatriculadores. Expedientes de dominio. Actas de notoriedad.

Tema 13. Asientos de anotación preventiva. Sus clases.

Tema 14. Asiento de nota marginal. Mención. Asientos de cancelación: Clases y efectos. Caducidad de la inscripción y de la anotación preventiva.

Tema 15. Nulidad material de los asientos del Registro. Nulidad formal de las inscripciones.

Tema 16. El Registro y la realidad jurídica. Inexactitud registral. Rectificación de errores en los asientos. Liberación de gravámenes. El crédito territorial y la movilización de la propiedad inmueble.

Tema 17. La hipoteca y el Registro. Concepto y clases. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones. Extensión objetiva de la hipoteca.

Tema 18. Hipotecas voluntarias. Hipotecas constituidas por acto unilateral. Hipotecas con garantía de rentas o prestaciones periódicas.

Tema 19. Hipotecas en garantía de títulos endosables y al portador. Hipotecas en garantía de cuentas corrientes de crédito. Hipotecas en garantía de obligaciones futuras y condicionales.

Tema 20. Hipotecas legales. Personas a cuyo favor se hallan establecidas.

Tema 21. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión. Extinción de hipotecas voluntarias y legales.

Tema 22. Derecho notarial: Concepto y contenido. Fe pública y fe notarial.

Tema 23. Fuentes del Derecho notarial. Ley y Reglamento vigentes.

Tema 24. El Notario: Concepto y funciones. Consideración del Ministro de Justicia como Notario Mayor del Reino. Personas que pueden ejercer funciones de carácter notarial.

Tema 25. Instrumento público. Concepto. Clases. Requisitos. Valor jurídico. Nulidad y falsedad del instrumento público.

Tema 26. Redacción del instrumento público. Comparecencia. Exposición. Parte dispositiva. Orgamieto. Unidad de acto. Lectura del instrumento. Advertencia. Consentimiento. Firma. Autorización. Legalización.

Tema 27. Actas notariales: Clases y requisitos.

Tema 28. Los testigos en las escrituras y en las actas. Copias. Testimonios. Protocolo.

Tema 29. Valor en España de los documentos otorgados en país extranjero. Efectos en el extranjero de los documentos otorgados en España. Legalización diplomática.

Tema 30. Registro civil: Concepto y fines. Evolución histórica. Legislación española vigente.

Tema 31. Principios registrales. Hechos inscribibles en el Registro Civil. Títulos inscribibles. Legalización.

Tema 32. Organos del Registro Civil: Enumeración y reglas de competencia. Función calificadora: Recursos.

Tema 33. La Dirección General de los Registros y del Notariado, el Juez de Primera Instancia y el Ministerio Fiscal, en orden al Registro Civil. Inspección del Registro Civil.

Tema 34. Secciones del Registro Civil. Libros y legajos. Asientos en general: Reglas formales. Inscripción. Anotación. Nota marginal. Cancelación.

Tema 35. Sección I. Inscripciones de nacimientos. Especialidades. Filiación. Abortos. Asientos marginales.

Tema 36. Nombre y apellidos. Expedientes de cambio de nombre. Nacionalidad y vecindad civil.

Tema 37. Sección II. Inscripción de matrimonio canónico y de matrimonio civil. Especialidades en la inscripción de matrimonio. Asientos de nulidad, convalidación, disolución y separación matrimonial.

Tema 38. Sección III. Inscripción de defunción. Especialidades. Sección IV. Inscripciones de tutelas y representaciones legales.

Tema 39. Rectificación de errores en los asientos del Registro Civil. Corrección de defectos registrales. Reconstitución de asientos. Inscripciones fuera de plazo.

Tema 40. Efectos de los asientos: Publicidad registral, material y formal. Certificaciones. Libros de Familia y de Filiación. Declaraciones con valor de simple presunción.

### IV.

#### DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO Y NOCIONES DE LEGISLACIÓN EXTRANJERA

Tema 1. Derecho internacional público: Concepto y fundamento. Relaciones con el Derecho interno: Posiciones dualistas y monistas.

Tema 2. Fuentes del Derecho internacional. Tratados internacionales: Naturaleza jurídica, conclusión, efectos, extinción. El Convenio de Viena de 23 de mayo de 1969 y el Decreto 801/1972, de 24 de marzo. Los tratados como fuente del Derecho interno. Otras fuentes.

Tema 3. Sujetos del Derecho internacional. Personalidad jurídica internacional. Soberanía y Derecho internacional. Teoría general del reconocimiento. El individuo ante el Derecho internacional.

Tema 4. Competencia territorial del Estado. Delimitación del territorio: Noción de frontera. Aguas territoriales. Espacio aéreo territorial. Mar territorial. Alta mar.

Tema 5. Organos estatales de las relaciones internacionales. Función diplomática. Agentes diplomáticos: Privilegios. Consulados: Funciones jurisdiccionales. Convenio de Viena de 1961.

Tema 6. Responsabilidad internacional: Naturaleza jurídica, fundamento y caracteres. Aplicaciones y efectos de la responsabilidad internacional.

Tema 7. Organización de las Naciones Unidas. Precedentes, composición, órganos, fines. Organismos especializados: Particular referencia a la OIT y la Unesco. Instituciones económicas de carácter internacional. Particular referencia al mercado común.

Tema 8. Solución pacífica de los conflictos internacionales. Procedimientos diplomáticos, conciliación, arbitraje, arreglo judicial. Tribunal Permanente de Justicia Internacional y Tribunal Internacional de Justicia.

Tema 9. Régimen jurídico de la guerra. Concepto y clases. Comienzo, desarrollo y fin de la guerra. Prisioneros de guerra. Resarcimiento de los daños de guerra.

Tema 10. Derecho internacional privado: Concepto y naturaleza. Evolución histórica. Fuentes.

Tema 11. La norma de Derecho internacional privado: Naturaleza. Principios de personalidad y territorialidad. Calificaciones. Reenvío.

Tema 12. Orden público internacional. Fraude de ley. Prueba de ley declarada aplicable.

Tema 13. Derecho civil internacional. Estado y capacidad de las personas individuales. Incapacidad. Personas jurídicas. Derecho español.

Tema 14. Conflictos en materia de nacionalidad: Doble nacionalidad y apatridia. Condición jurídica de los extranjeros. Derecho español.

Tema 15. Familia. Matrimonio: Forma, efectos personales y patrimoniales. Disolución y divorcio. Paternidad y filiación. Sucesiones. Sucesión testada e intestada. Derecho español.

Tema 16. Las cosas y los derechos reales. Normas de calificación y de colisión. Propiedad y derechos reales limitados. Nacionalización y confiscación. Derecho español.

Tema 17. Forma de los actos jurídicos. La regla *locus regit actum* y el estatuto formal. Derecho español.

Tema 18. Obligaciones. Ley formal y material aplicable. Contratos en particular. Extinción de las obligaciones. Derecho español.

Tema 19. Derecho mercantil internacional. Capacidad del comerciante. Sociedades mercantiles. Actos y contratos mercantiles. Títulos-valoros.

Tema 20. Transporte terrestre y aéreo. Ley aplicable y jurisdicción competente. Convención de Varsovia de 1928.

Tema 21. Derecho internacional marítimo. El comercio marítimo y sus problemas. El buque y las relaciones jurídicas a que da lugar. Las Conferencias de Bruselas.

Tema 22. Derecho procesal internacional. Normas de capacidad, competencia y procedimiento. Asistencia judicial internacional.

Tema 23. Las sentencias extranjeras civiles y penales y su ejecución. Sistemas doctrinales y positivos. Eficacia y ejecución de las sentencias extranjeras en España.

Tema 24. Regulación de la quiebra en Derecho internacional privado. Derecho fiscal internacional: La doble imposición.

Tema 25. Derecho penal internacional. Extradición activa y pasiva. Derecho español.

Tema 26. Legislación extranjera y Derecho comparado. Historia y direcciones doctrinales. Concepto, naturaleza y objeto del Derecho comparado.

Tema 27. Clasificación de los sistemas jurídicos desde el punto de vista del Derecho comparado.

Tema 28. Elementos comunes en los sistemas jurídicos modernos. Elementos de Derecho romano, germánico y canónico. El Derecho natural.

Tema 29. La unificación legislativa. Fuentes. Propiedad intelectual e industrial. Compra-venta de bienes muebles. Transportes y transmisiones internacionales. Derecho marítimo. Títulos-valoros. Trabajo. Protección de los derechos humanos.

Tema 30. El Derecho privado anglosajón y sus particularidades. Fuentes del Derecho anglosajón.

Tema 31. El Derecho privado continental europeo: Grupo latino y grupo germánico. Fuentes e instituciones. Referencia al Derecho privado de los países comunistas.

Tema 32. El Derecho privado español y su influencia en Hispanoamérica y Filipinas.

Tema 33. El Derecho público de Inglaterra y Estados Unidos.

Tema 34. El Derecho público de Francia e Italia.

Tema 35. El Derecho público de Alemania y países escandinavos.

Tema 36. El Derecho público de Europa oriental.

Tema 37. El Derecho público de los países hispanoamericanos.

## V.

### LEGISLACIÓN PENITENCIARIA

Tema 1. Penología. Derecho penitenciario y ciencia penitenciaria. Autonomía del Derecho penitenciario. Pedagogía correccional. Orientaciones jurídicas y sociológicas.

Tema 2. Ejecución de las penas de privación de libertad: Bosquejo histórico. La reforma carcelaria en la práctica y en la literatura. Consideración especial de la obra de Howard, Bernardino de Sandoval, Cerdán de Tallada, Montesinos y Con-

cepción Arenal. Referencia a los Congresos penitenciarios internacionales.

Tema 3. Sistemas penitenciarios: Filadélfico o celular, de Auburn, progresivos, reformativo americano. Características generales de los sistemas actuales. Prisión abierta.

Tema 4. Sistema penitenciario español: Evolución histórica y caracteres actuales. Periodos que comprende. Principios inspiradores del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1958. La reforma de 1968.

Tema 5. Ingreso en prisión: Presupuestos. La relación jurídico-penitenciaria: Derechos y deberes de los reclusos. Derecho de información. Visitas y comunicaciones. Permisos de salida. Quejas y recursos.

Tema 6. La observación y el estudio científico del recluso. El aislamiento celular. El expediente de personalidad. La clasificación de los reclusos. Destino a los diferentes establecimientos.

Tema 7. La disciplina en las prisiones. Recompensas. Faltas y correcciones disciplinarias. La instrucción y educación dentro de las prisiones. Labor de los Capellanes en los establecimientos españoles. Asistencia médica y educación física.

Tema 8. El trabajo penitenciario. Fundamento, caracteres y sistemas. Formación profesional. Remuneración del recluso trabajador. Seguridad social. Destacamentos penitenciarios.

Tema 9. Redención de penas por el trabajo. Origen, concepto y finalidad. Requisitos. Eficacia. Pérdida del beneficio. Modificaciones introducidas en el Código Penal, texto revisado de 1963.

Tema 10. Libertad condicional y libertad bajo palabra. Precedentes. Naturaleza. Requisitos. Sistemas para su concesión. Vigilancia. Eficacia y revocación.

Tema 11. Administración penitenciaria. Organismos centrales y Juntas de régimen y administración de los establecimientos. Funcionarios de prisiones: Clases, formación y estatuto.

Tema 12. Intervención judicial en el cumplimiento y ejecución de las penas de privación de libertad. El llamado Juez de aplicación o de ejecución de las penas en los ordenamientos extranjeros. Derecho español.

Tema 13. Asistencia pospenitenciaria. Instituciones de patronato: Sistemas. Legislación española. Hogares para liberados. Vinculación del liberado al establecimiento penitenciario.

Tema 14. Régimen jurídico de detenidos y presos preventivos. Ejecución de medidas de seguridad. Normas del Reglamento de los Servicios de Prisiones sobre ejecución de la pena de muerte.

Tema 15. Regímenes penitenciarios especiales: Menores (mayores de dieciséis años). Mujeres. Enfermos mentales. Multirreincidentes. Cléridos.

## EJERCICIO TERCERO

### I.

#### ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y SERVICIOS DEL MINISTERIO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Tema 1. Ministerio de Justicia. Antecedentes históricos. Función y competencia del Ministerio de Justicia. Legislación vigente.

Tema 2. Cuerpos de funcionarios que prestan sus servicios en el Ministerio de Justicia. Referencia especial al Cuerpo Especial Técnico de Letrados y sus disposiciones orgánicas.

Tema 3. Subsecretaría: Organización y competencia. Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort. Comisión de Libertad Religiosa. Secretaría General Técnica: Organización y competencia.

Tema 4. Dirección General de Justicia: Organización y competencia. Escuela Judicial. Registro Central de Penados y Rebeles. Instituto Nacional de Toxicología.

Tema 5. Dirección General de los Registros y del Notariado: Organización y competencia. Registros especiales dependientes de esta Dirección General. Dirección General de Asuntos Eclesiásticos: Organización y competencia.

Tema 6. Dirección General de Instituciones Penitenciarias: Organización y competencia. Escuela de Estudios Penitenciarios. Trabajos penitenciarios.

Tema 7. Establecimientos penitenciarios: Clasificación y órganos de gobierno: Atribuciones y deberes. Cuerpos de funcionarios de Instituciones penitenciarias.

Tema 8. Comisión General de Codificación. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Obra de Protección de Menores.

Tema 9. Patronato de Protección a la Mujer. Patronato de Nuestra Señora de la Merced.

Tema 10. Procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y clases. Normas reguladoras. La Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958: Antecedentes, estructura, principios informadores, ámbito de aplicación. La revisión de 1963.

Tema 11. Los sujetos del procedimiento administrativo. La Administración Pública y sus órganos. Competencia y cuestiones relacionadas con ella. Abstención y recusación.

Tema 12. Los interesados. Capacidad, legitimación y representación. Pluralidad de interesados.

Tema 13. Expedientes administrativos: Noción. Expedientes

homogéneos. Expedientes mixtos. Unidad de expedientes. Información y documentación.

Tema 14. Procedimiento ordinario. Iniciación: Forma y efectos. Medidas provisionales. Acumulación de expedientes.

Tema 15. Ordenación del procedimiento: Actos de impulso, dirección y constancia. Notificaciones. Certificaciones.

Tema 16. Instrucción del procedimiento. Informes. Pruebas. Audiencia del interesado y vista. Información pública. Secretos oficiales.

Tema 17. Terminación del procedimiento. Forma normal. Silencio administrativo. Formas anormales.

Tema 18. Efectos del procedimiento en las relaciones jurídico-administrativas y en las relaciones jurídico-privadas. Ejecución forzosa: Presupuestos y medios de ejecución.

Tema 19. Procedimientos especiales contenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1957. Elaboración de disposiciones de carácter general. Procedimiento sancionador: Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 20. Procedimientos especiales enumerados en el Decreto de 10 de octubre de 1958 y en la disposición final primera, número 2, de la Ley de 17 de julio de 1958. Breve examen de los más importantes.

Tema 21. Procedimientos especiales en materia de gracia del Ministerio de Justicia. Indultos, títulos nobiliarios y legitimación por concesión soberana.

Tema 22. Procedimientos en materia de libertad condicional y redención de penas por el trabajo. Cancelación de antecedentes penales: Procedimiento.

Tema 23. Procedimientos especiales regulados en la Ley y Reglamento Hipotecario. Procedimientos especiales regulados en la Ley y Reglamento Notariales.

Tema 24. Procedimientos especiales establecidos en la Ley y Reglamento de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Posesión. Procedimientos especiales establecidos en el Reglamento del Registro Mercantil.

Tema 25. Procedimientos especiales en materia de Registro Civil.

Tema 26. Revisión de oficio de los actos administrativos. Anulación y renovación. Rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 27. Recursos administrativos. Clasificación. Legitimación para recurrir. Materia recurrible. Motivos de impugnación de los actos administrativos. La revisión de los hechos por vía de recurso.

Tema 28. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Reclamación. Queja.

Tema 29. Recurso especial de súplica. Recurso contra sanciones gubernativas. Recurso de revisión.

Tema 30. Recurso económico-administrativo: Naturaleza, requisitos, procedimiento, efectos, recursos.

## II.

### ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO JUDICIALES

Tema 1. La Administración de Justicia. La jurisdicción: Concepto y naturaleza. La jurisdicción como concepto político y como concepto procesal.

Tema 2. Clases de jurisdicción. Extensión. Límites en relación con las personas y con el objeto. Conflictos de jurisdicción: Diversos supuestos que pueden producirse.

Tema 3. Ejercicio de la jurisdicción en el caso concreto: Competencia. Competencia funcional, objetiva y territorial. Cuestiones de competencia.

Tema 4. Leyes Orgánica y Adicional del Poder Judicial vigentes. Examen de sus principales disposiciones. Legislación posterior. Normas de la Ley Orgánica del Estado sobre la justicia.

Tema 5. Organos de la jurisdicción y misión que está atribuida a cada uno de ellos en el Derecho español. Actuación gubernativa y actuación judicial de los mismos.

Tema 6. Tribunal Supremo de Justicia. Antecedentes históricos, organización y competencia. Consejo Judicial.

Tema 7. Audiencias Territoriales y Provinciales. Origen, organización y competencia.

Tema 8. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Antecedentes, organización y competencia.

Tema 9. Justicia Municipal: Su significación. Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz. Notas históricas, organización y competencia.

Tema 10. Personal jurisdiccional. Estatuto del personal judicial. Ley de 18 de marzo de 1966. Jueces y Magistrados. Capacidad e incapacidad para ser Juez o Magistrado. Ingreso en la Carrera Judicial. Incompatibilidades y prohibiciones. Absolución y recusación.

Tema 11. Derechos y deberes de Jueces y Magistrados. Inamovilidad y sus limitaciones. Residencia y asistencia. Licencias y permisos. Situaciones administrativas. Jubilación.

Tema 12. Responsabilidad de Jueces y Magistrados. Inspección de Tribunales: Organización y atribuciones.

Tema 13. Ministerio Fiscal. Origen y evolución histórica. Estatuto del Ministerio Fiscal y su Reglamento. Principios de unidad y dependencia. Organización y atribuciones del Ministerio Fiscal.

Tema 14. Derechos y deberes del Ministerio Fiscal. Responsabilidad. Consejo Fiscal. Inspección Fiscal. La Abogacía del Estado y el Ministerio Fiscal.

Tema 15. Derecho procesal: Concepto y contenido. Ramas del Derecho procesal. Fuentes. Las Leyes de Enjuiciamiento y sus modificaciones.

Tema 16. El proceso: Concepto y fundamento. Teorías sobre su naturaleza. Unidad fundamental del proceso. Caracteres del proceso civil.

Tema 17. Las partes en el proceso civil. Capacidad, legitimación y postulación. Comparecencia y rebeldía. Pluralidad de partes.

Tema 18. Objeto del proceso civil. Acción y pretensión. Oposición a la pretensión. Excepciones. Acumulación procesal.

Tema 19. Actos procesales: Requisitos y clases. Teoría general del procedimiento.

Tema 20. Acto de conciliación. Quita y espera y suspensión de pagos. Arbitraje.

Tema 21. Iniciación del proceso civil. Demanda: Concepto y naturaleza, requisitos, contenido y efectos. Iniciación anormal.

Tema 22. Medidas cautelares en los procesos civiles. Especial consideración del embargo preventivo.

Tema 23. Desarrollo del proceso civil. Alegaciones procesales. Teoría general de la prueba.

Tema 24. Confesión judicial, pericial y testimonio. Naturaleza jurídica, requisitos y efectos de estas pruebas.

Tema 25. Documentos, reconocimiento judicial y presunciones. Naturaleza jurídica, requisitos y efectos de estas pruebas.

Tema 26. Actos de ordenación en el proceso civil: Impulso, dirección y constancia procesales. Incidentes.

Tema 27. Terminación del proceso civil. Sentencia: Naturaleza jurídica, requisitos y efectos. Modos de terminación anormal del proceso civil.

Tema 28. Efectos jurídicos del proceso civil: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Costas procesales y beneficio de pobreza. Litis expensas.

Tema 29. Proceso de cognición en el Derecho español. Idea sumaria de sus tipos y tramitación.

Tema 30. Juicio ejecutivo: Concepto, naturaleza, tipos, requisitos, procedimiento y efectos. Títulos que llevan aparejada ejecución.

Tema 31. Procesos de ejecución ordinaria y extraordinaria. Ejecución singular. Tercería.

Tema 32. Procesos de ejecución general. Concurso de acreedores y quiebra. Normas procesales.

Tema 33. Procesos civiles especiales en materia de Derecho de personas y de cosas. Especial consideración de los interdictos.

Tema 34. Procesos civiles en materia de Derecho de obligaciones. Especial consideración de los procesos en materia de arrendamientos rústicos y urbanos. Proceso sobre responsabilidad civil de funcionarios judiciales y administrativos.

Tema 35. Procesos civiles especiales en materia de Derecho de familia y de sucesiones.

Tema 36. Recursos contra sentencias civiles. Teoría general del recurso. Reposición y súplica. Apelación, queja y nulidad. Régimen jurídico de la apelación: Naturaleza jurídica, requisitos, procedimiento y efectos. Cuestión de la «reformatio in peius».

Tema 37. Teoría general de la casación. Recurso de casación en materia civil: Naturaleza, tipos, requisitos y motivos.

Tema 38. El procedimiento del recurso de casación. Efectos, casación en interés de la Ley. Recurso de revisión.

Tema 39. Jurisdicción voluntaria: Naturaleza, clasificación y contenido. Actos de jurisdicción voluntaria en materia civil y mercantil.

Tema 40. El proceso penal como instrumento para la realización de la justicia penal. Naturaleza y caracteres. Tipos de proceso penal.

Tema 41. Las partes en el proceso penal. Ministerio Fiscal. acusadores particulares y acusados. Ausencia de las partes en el proceso. Pluralidad de partes. Cuestiones procesales derivadas del seguro de automóviles.

Tema 42. Objeto del proceso penal. Teoría de la acción: Cuando se entiende ejercitada la acción en el proceso penal. Pluralidad de acusaciones y de acciones. La acción penal y la acción civil.

Tema 43. Iniciación del proceso penal. Iniciación de oficio y a instancia de parte. La conciliación en materia penal. Referencia a las cuestiones prejudiciales en el proceso penal.

Tema 44. Instrucción preliminar: El sumario. Naturaleza jurídica y requisitos. Actos encaminados a la averiguación del delito y de la persona responsable.

Tema 45. Medidas cautelares en el proceso penal. Consideración especial del procesamiento y la prisión preventiva. Sobresesimiento.

Tema 46. Alegaciones procesales. Sumaria exposición de los diferentes medios de prueba y su valor en el proceso penal. El principio «in dubio» pro reo.

Tema 47. Terminación del proceso penal. Sentencia: Naturaleza jurídica, requisitos y efectos. Cuestión de la predeterminación del fallo. Modos de terminación anormal del proceso penal.

Tema 48. Efectos jurídicos del proceso penal: Cosa juzgada

formal y cosa juzgada material. Efectos del proceso penal sobre el proceso civil. Costas procesales y beneficio de pobreza.

Tema 49. Proceso común por delitos. Tramitación: Fase sumarial, fase intermedia y juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Fase decisoria.

Tema 50. Procedimientos abreviados en materia de delitos. Enjuiciamiento de los llamados «delitos menores». Procedimiento de urgencia. Ley de 8 de abril de 1967.

Tema 51. Procedimientos especiales. Procesos por delitos cometidos por Jueces y Magistrados, Procuradores en Cortes, autoridades y funcionarios, y funcionarios de policía. Procesos por delitos de injuria y calumnia. Proceso común por faltas. Tramitación en primera y en segunda instancia.

Tema 52. Procesos por delitos cometidos por medios mecánicos de publicación y por delitos sancionables por el Tribunal de Orden Público.

Tema 53. Organos y procedimiento para la aplicación de las medidas de seguridad.

Tema 54. Recursos contra sentencias penales. Recursos de reforma, súplica, apelación y queja.

Tema 55. Recurso de casación en materia penal. Especial consideración en el supuesto de imposición de pena de muerte. Recurso de revisión.

Tema 56. Ejecución de sentencias penales: Naturaleza y régimen jurídico. Crisis en la ejecución penal. Extinción. Ejecución civil de la sentencia penal.

Tema 57. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Sistemas de organización de la jurisdicción contencioso-administrativa. El sistema español. Las partes en el recurso contencioso-administrativo: Capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables.

Tema 58. Trámite previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo. Procedimiento en primera o única instancia. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. El proceso de lesividad.

Tema 59. Jurisdicción contencioso administrativa: Organización y procedimiento. Recursos.

Tema 60. Jurisdicciones especiales, cuestión de la unidad de fuero. Jurisdicción militar: Organización y procedimiento.

Tema 61. Tribunales Tutelares de Menores: Organización y procedimiento.

Tema 62. Jurisdicción laboral: Organización y procedimiento.

Tema 63. Tribunales de Contrabando. Tribunal de Defensa de la Competencia. Tribunales Económico-Administrativos. Organización y procedimiento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.*

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, una plaza de Secretario de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, vacante por traslado de don José Sánchez Osés, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Resolución de 10 de noviembre de 1973 sin que se haya presentado solicitud alguna,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierta la mencionada Secretaría por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios puarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 22 de noviembre de 1973 sobre convocatoria de ingreso en la Instrucción Militar para la Formación de las Escalas de Complemento de la Armada (IMECAR), Oficiales y Suboficiales.*

1. Se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR)

2. Las plazas a cubrir para cada Cuerpo o Especialidad son las siguientes:

	Plazas
2.1. Sección de Oficiales:	
Cuerpo General .....	30
Cuerpo de Ingenieros de la Armada:	
Rama de Armas Navales .....	4
Rama de Electricidad .....	4
Rama de Navales .....	4
Cuerpo de Infantería de Marina .....	50
Cuerpo de Máquinas .....	10
Cuerpo de Intendencia .....	7
Cuerpo de Sanidad:	
Sección de Medicina .....	15
Cuerpo Jurídico .....	3
2.2. Sección de Suboficiales:	
Especialidad Eléctrica .....	20
Especialidad Radiotelegráfica .....	10
Especialidad Electrónica .....	20
Especialidad Mecánica .....	35
Especialidad Escribiente .....	20
Especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios .....	10
Cuerpo de Infantería de Marina .....	50
3. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), pueden solicitar su admisión en la IMECAR los que, siendo españoles, reúnan las siguientes condiciones:	
3.1. Sección de Oficiales:	
3.1.1. Tener aprobadas, como mínimo, todas las asignaturas de los cursos primero y segundo de las carreras de grado superior que para cada Cuerpo se especifican a continuación:	
3.1.1.1. Cuerpos General e Infantería de Marina.	
Todas las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores —excepto de Ingenieros Aeronáuticos— y las que se cursan en otros Centros o Escuelas estatales o reconocidos por el Estado, siempre que los estudios realizados estén clasificados oficialmente como superiores. Los estudiantes de carreras asignadas especialmente a otro Cuerpo sólo podrán ser admitidos en los Cuerpos General o de Infantería de Marina en caso de haberse cubierto las plazas convocadas para aquel Cuerpo y siempre que lo soliciten.	
3.1.1.2. Cuerpo de Ingenieros de la Armada.	
Rama de Armas Navales:	
Escuela Técnica Superior de:	
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.	
Ingenieros Industriales.	
Ingenieros de Minas.	
Ingenieros Navales.	
Ingenieros de Telecomunicación.	
Escuela Superior de Arquitectura.	
Facultades Universitarias de:	
Ciencias Físicas.	
Ciencias Químicas.	
Ciencias Matemáticas.	
Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAD):	
Ingeniero Electromecánico Superior.	
Rama de Electricidad:	
Escuela Técnica Superior de:	
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.	
Ingenieros Industriales.	
Ingenieros Navales.	
Ingenieros de Telecomunicación.	
Facultad Universitaria de Ciencias Físicas.	
Instituto Católico de Artes e Industrias:	
Ingeniero Electromecánico Superior.	
Rama de Navales:	
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.	
3.1.1.3. Cuerpo de Máquinas	
Escuela Técnica Superior de:	
Ingenieros Industriales.	
Ingeniero de Minas.	
Ingenieros Navales.	
Instituto Católico de Artes e Industrias.	
Ingeniero Electromecánico Superior.	